



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 281  
( 23 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

### CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 052 del 06 de febrero de 2014, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Canto, IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Ópera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Viento, Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 X 40.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá con el propósito de vincular a los niños, niñas y sus familias en el proceso de apropiación y formación de público hacia la música sinfónica, música académica y el canto lírico de la ciudad, convocó a todos los niños y niñas entre los 6 y 10 años, residentes en Bogotá, a participar en el Concurso para el diseño del afiche del XVII Festival Ópera al Parque con el tema “La Ópera es Para Todos”.

Que la propuesta que obtenga el mayor puntaje será utilizada como imagen del Festival y en todas las actividades y eventos previstos para el Festival Ópera al Parque. Adicionalmente la Orquesta Filarmónica de Bogotá entregará un diploma a todos los participantes y las 100 propuestas con mejores puntajes en orden descendente serán seleccionadas para formar parte de una exposición durante el Festival.

Que el día 7 de julio de los corrientes, siendo las 9:00 a.m., en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No 14 - 32 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar al ganador del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Ópera al Parque de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que para este concurso se inscribieron en total sesenta y tres (63) proponentes, de los cuales cuarenta (40) fueron no habilitados por no cumplir con los requisitos y documentos establecidos en la convocatoria, siendo habilitados para evaluación veintitrés (23) inscritos, tal y como se relaciona a continuación:

No	CODIGO	CONCURSANTE
1	EMUCAOPCU50001	Antonia Delgado Gutiérrez



RESOLUCIÓN No. 281  
( 23 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

2	EMUCAOPCU50003	David Martín Melguizo
3	EMUCAOPCU50005	Elizabeth Sofia Pérez Mendoza
4	EMUCAOPCU50006	Susan Avril Beltrán Castillo
5	EMUCAOPCU50007	Salome Rico Barrero
6	EMUCAOPCU50008	Sari Lizeth Ramirez Hoyos
7	EMUCAOPCU50009	Steeven Gachancipá
8	EMUCAOPCU50011	Gabriela Romero
9	EMUCAOPCU50012	Juanita Díaz Rodríguez
10	EMUCAOPCU50013	María Fernanda Aguirre
11	EMUCAOPCU50014	Danna Sofia Rodríguez
12	EMUCAOPCU50015	Rafael Ramírez León
13	EMUCAOPCU50040	Iván Miguel Moreno Ruiz
14	EMUCAOPCU50047	Andres Felipe Garay
15	EMUCAOPCU50049	Juanita Trujillo Ramírez
16	EMUCAOPCU50050	Nicolás Santiago Muñoz
17	EMUCAOPCU50052	Yudy Marcela Duque Gómez
18	EMUCAOPCU50055	Alison Sofia Arciniegas Neira
19	EMUCAOPCU50058	Evelin Valentina Cuervo Mora
20	EMUCAOPCU50060	Sharik Tatiana Vanegas Diaz
21	EMUCAOPCU50061	Heidy Lorena Osorio González
22	EMUCAOPCU50062	Sebastián Medina Camino
23	EMUCAOPCU50063	José Daniel Guevara Yepes

Que el grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, integrado por María Camila Palacios con C.C 52387448, Leidy Yohanna Albarracín con C.C 46453849 y Edgar Puentes con C.C 3170335, se reunió con el fin de evaluar y calificar las propuestas habilitadas.

Que el Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció lo siguiente en el numeral 3.3.1. **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**

Las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Creatividad (30 puntos)
- Contenido o concepto visual con respecto a la temática. (30 puntos)

Sentido de la estética: coherencia entre el dibujo, el tema y el material usado. (40 puntos).

Que en el numeral 2.1. **¿En qué consiste el premio?** de la cartilla, se estableció que la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará 4 premios a las propuestas ganadoras, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 281

( 23 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera Al Parque		
Estímulo		N° Estímulos a Otorgar
Primer Puesto	Ipad 4ta generación	1
Segundo Puesto	Ipod touch	1
Tercer Puesto	Ipod nano	1
Cuarto Puesto	Ipod shuffle	1
Total		4

Que una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado selecciono como ganadores a los siguientes concursantes y recomiendo a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO
1	EMUCAOPCU50007	Salome Rico Barrero	Edid Johanna Barrero Santiago	52431398	97,3	Ipad 4ta generación
2	EMUCAOPCU50009	Steeven Gachancipá	Yurani Viviana García Alonso	52975186	93,7	Ipod touch
3	EMUCAOPCU50049	Juanita Trujillo Ramírez	Doris Ramírez Ramírez	20767766	91,3	Ipod nano
4	EMUCAOPCU50015	Rafael Ramírez León	Sandra Marjorie León Carreño	52019775	89,7	Ipod shuffle

Que para aceptar el estímulo económico, el ganador deberá presentarse ante la Orquesta Filarmónica de Bogotá, junto con su representante legal o un mayor de edad autorizado por este último, con el fin de notificarse del contenido de la presente resolución e informar su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y allegar los siguientes documentos:

Calle 39 Bis No. 14-57  
Tel: 288 3466  
[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)  
Info: línea 195



Orquesta  
Filarmónica  
de Bogotá

BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N.º 281  
( 23 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

- Un CD que contenga reseña biográfica del (la) ganador(a) de máximo dos (2) párrafos, reseña de la propuesta presentada de máximo dos (2) párrafos y fotografía reciente del ganador en alta resolución, formato JPG, 350 dpi, para efectos de divulgación y memoria del proceso.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá entregará los premios a las cuatro (4) propuestas ganadoras en el marco del Festival Ópera al Parque en el mes de octubre de la presente anualidad. La entrega de los premios estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, presentará todas las propuestas inscritas en el concurso, mediante una exposición en el lugar, fecha y hora que será posteriormente informada a los representantes legales de los menores y será publicada en la página web de la entidad.

Que como culminación de la actividad de selección de los concursantes, corresponde a la Subdirectora Sinfónica acoger la recomendación efectuada por los jurados designados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y ordenar la entrega de los premios a los ganadores.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014, de conformidad con el Acta de Selección de 7 de julio de 2014 y, ordenar la entrega de los premios a quien se relacionan a continuación, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO
1	EMUCAOPCU50007	Salome Rico Barrero	Edid Johanna Barrero Santiago	52431398	97,3	Ipad 4ta generación
2	EMUCAOPCU50009	Steeven Gachancipá	Yurani Viviana García Alonso	52975186	93,7	Ipod touch
3	EMUCAOPCU50049	Juanita Trujillo Ramírez	Doris Ramirez Ramirez	20767766	91,3	Ipod nano
4	EMUCAOPCU50015	Rafael Ramirez León	Sandra Marjorie León Carreño	52019775	89,7	Ipod shuffle

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195



Orquesta  
Filarmónica  
de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N.º 281  
( 23 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

**ARTICULO SEGUNDO:** Acoger como imagen del Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta filarmónica de Bogotá, el dibujo presentado por la concursante Salome Rico Barrero, identificada con el código EMUCAOPCU50007.

**ARTICULO TERCERO:** Se ordena el reconocimiento a la participación de todas las propuestas inscritas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Los sesenta y tres (63) dibujos inscritos en el Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Opera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 Orquesta Filarmónica de Bogotá, serán presentados en una exposición durante el Festival, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los ganadores seleccionados a través de sus representantes legales.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web: [www.orquestafilarmonicadebogota.gov.co](http://www.orquestafilarmonicadebogota.gov.co), por el término de cinco (5) días hábiles, su fijación en la cartelera de la Sede Principal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 – 57 y su comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso por vía gubernativa.

### PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 23 JUL. 2014

  
MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA  
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Foreiro - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Juan Carlos Vellojím F – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica. jw



